

Bases de Concurso Viaja a ver a Harry Styles en México

Dial Metropolitano S.A., en adelante “el Organizador” ha organizado un concurso denominado “**Viaja a ver a Harry Styles en México**”, en adelante el “Concurso”, el que se encuentra reglamentado por las siguientes bases:

1. Requisitos de admisión:

El Concurso está abierto sólo a residentes de la República de Chile, que cuenten con la debida documentación y la autorización de sus representantes o tutores legales en caso de ser menores de edad según la legislación de su país de residencia. La participación en el Concurso deberá efectuarse en o desde el mencionado país. El Concurso será nulo en las jurisdicciones donde se encuentre prohibido. No podrán participar en el Concurso los empleados, funcionarios, directivos, contratistas y subcontratistas del Organizador (según se define más adelante), sus respectivas empresas controlantes, subsidiarias, vinculadas y controladas y los familiares próximos de éstos (padres, hijos, hermanos y cónyuges, independientemente de su lugar de residencia o domicilio), ni otras personas que compartan sus respectivos domicilios.

Se deja expresamente establecido que sólo podrán participar en el Concurso y/o canjear el premio personas que al 18 de mayo de 2017 cuenten con toda la documentación (carnet de identidad y pasaporte al día), todos los permisos o autorizaciones para poder entrar y/o salir de Chile y México. Asimismo, el ganador del Concurso sólo podrá elegir como acompañantes a personas que cuenten con y hagan llegar al Organizador en conformidad a estas bases toda la documentación (carnet de identidad y pasaporte al día), y todos los permisos o autorizaciones para poder entrar y/o salir de Chile y México. En caso de que el ganador sea menor de edad, deberá elegir como acompañante a una persona mayor de 18 años y contar con la autorización legal de los padres para salir del país.

2. Organizador:

El Concurso es organizado por Dial Metropolitano S.A., Radio Disney, domiciliada en Santa María 2670 piso 2, Providencia, Santiago.

3. Acuerdo de aceptación de las Reglas Oficiales:

La participación en el Concurso implica la aceptación plena e incondicional de todos los términos y condiciones de estas Reglas Oficiales y de las instrucciones disponibles en la Página (las “Instrucciones”).

4. Vigencia del Concurso:

El Concurso comienza el 15 de mayo de 2017 a las 10:00 a.m. y finaliza el 18 de mayo de 2017 a las 11.00 a.m. hora local de la ciudad de Santiago, Chile. (La “Vigencia”).

5. Cómo Participar:

La inscripción en el Concurso se efectivizará cuando el participante, durante la Vigencia, deje uno o más mensajes de voz en el 22 57 17 104, central de auditores de Radio Disney, con sus datos (nombre y número de teléfono) y explicar de manera creativa "qué es lo que más te gusta de Harry Styles".

6. Limitaciones:

Los participantes podrán participar del Concurso más de una vez. Sólo se admitirán las inscripciones que incluyan toda la información solicitada.

El Organizador no será responsable de inscripciones y respuestas perdidas, presentadas fuera de plazo, incompletas, inválidas, dirigidas incorrectamente o de carácter confuso, las cuales serán descalificadas; de fallas técnicas de cualquier índole, incluyendo aunque sin limitarse al mal funcionamiento electrónico de la red, "hardware" o "software"; o debido a cualquier error humano, técnico o de cualquier otra naturaleza que pueda surgir al procesar las inscripciones y las respuestas. La prueba de envío de la inscripción y las respuestas, no se considerará como prueba de recibo de las mismas por parte del Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar a su exclusivo criterio a todo participante que manipule, viole o intente manipular o violar los procedimientos del Concurso o estas Reglas Oficiales.

7. Cesión de Derechos, Autorización de Publicidad y Exención de Responsabilidad:

La participación en el Concurso implica el consentimiento por parte de los participantes o de sus padres o tutor legal a la cesión y transferencia al Organizador de cualquier derecho relacionado con el Concurso, renunciando a los "derechos morales" de autor, y la autorización al uso por parte del Organizador de las fotografías, voz e imágenes, respuestas a las preguntas del Concurso y toda declaración sobre el Concurso, el Organizador y/o los premios, con fines promocionales en cualquier tipo de medio existente o a crearse en el futuro, en todo el mundo, sin que ello genere una obligación del Organizador de solicitar autorización adicional o de pagar suma alguna al ganador. El participante declara y garantiza que el material incluido en las respuestas por éste presentada no viola los derechos de ningún tercero. Todas las respuestas recibidas serán propiedad del Organizador.

8. Selección de los Ganadores:

El ganador del Premio (según se define más abajo) será el participante que el Organizador seleccionará considerando la creatividad, el estilo literario, el uso gramatical, la adecuación de la respuesta a la pregunta del Concurso y se tendrá en consideración la ayuda que se recibió para contestar la pregunta.

El ganador podrá ser notificado vía telefónica los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas a partir de la fecha de finalización de la evaluación de todas las respuestas recibidas. Si, a pesar de tres (3) intentos por parte del Organizador, el ganador no pudiera ser contactado telefónicamente, dicho ganador perderá su premio. El Organizador se reserva el derecho de designar a un ganador alternativo.

9. Premio:

El ganador recibirá un (1) viaje para él y un (1) acompañante para asistir al concierto de Harry Styles en México, a realizarse el 23 de mayo en Ciudad de México. El premio incluye:

- dos (2) pasajes aéreos ida y vuelta en clase económica Santiago –Ciudad de México– Santiago;
- alojamiento para dos personas en hotel dentro del predio a designar por el Organizador;
- dos (2) entradas al concierto de Harry Styles en Ciudad de México;
- seguro de viaje para el ganador y su acompañante;
- traslados aeropuerto- hotel –hotel- venue (y respectivas vueltas);
- viático para el ganador (300 USD total)

El viaje designado como Premio no incluye guía turística, excursiones, traslado desde la ciudad de residencia del ganador hasta la ciudad capital de su país, ni cualquier otro concepto que no se encuentre expresamente mencionado en estas Reglas Oficiales, quedando éstos a exclusivo costo y cargo del ganador y sus acompañantes. Las fechas del viaje designado como Premio están sujetas a disponibilidad de la aerolínea designada para viajar. El Organizador no será responsable por la falta de disponibilidad, cambios de horarios y/o suspensión de vuelos que pudiere decidir la aerolínea designada para viajar.

No se admiten cambios ni transferencias de premios salvo por decisión del Organizador, que se reserva el derecho de sustituir un premio por otro de igual o mayor valor. Todos los impuestos y gastos relacionados con el uso del premio por parte del ganador serán a cargo exclusivo de éste. El Organizador no reemplazará ningún premio que haya sido extraviado o robado después de haber sido entregado a los respectivos ganadores.

Al aceptar un premio del Concurso, el ganador exime de toda responsabilidad presente o futura al Organizador, a sus empresas controlantes, controladas, subsidiarias, afiliadas, a sus respectivos oficiales, directores, empleados, consultores y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza que pudiera resultar de su participación en el Concurso o de la aceptación o uso del premio. En caso de existir premios no adjudicados, los mismos serán de propiedad del Organizador.

10. Obligaciones a Cargo de los Ganadores:

Cada ganador deberá firmar y enviar una declaración jurada de elegibilidad/cumplimiento con las Reglas Oficiales como así también una autorización de publicidad y exención de responsabilidad suya y de sus acompañantes, dentro de las veinticuatro (24) horas de solicitada por parte del Organizador. De acuerdo con lo anterior, se deja establecido que tanto el ganador como los acompañantes deberán tener en forma oportuna para dar cumplimiento a los plazos indicados, bajo su exclusiva responsabilidad, documentos de identidad vigentes y cumplir con todo y cualquier requisito que cualquier autoridad competente (chilena o extranjera) exija para viajar. Asimismo, todo menor de edad deberá contar con el o los permisos necesarios para viajar, otorgados por quien corresponda en conformidad a la ley. El ganador también deberá enviar al Organizador en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas de notificado, una copia de los Documentos. El incumplimiento de lo anterior resultará en la descalificación del ganador.

En caso de que el ganador del premio sea menor de edad, su acompañante debe tener más de 18 años cumplidos.

11. Varios:

El Organizador no es responsable de ningún tipo de daños o lesiones a las personas o bienes que surjan, directa o indirectamente, total o parcialmente, como consecuencia de la participación en el Concurso, la recepción y/o uso de los premios y/o de la utilización de material de la Página. El Organizador se reserva el derecho de cancelar o modificar el Concurso en caso de fraude, dificultades técnicas, o cualquier otra causa ajena al Organizador que pueda comprometer la integridad del Concurso conforme lo determine el Organizador a su sola discreción. El Concurso está sujeto a todas las leyes, normas o regulaciones estatales, federales, locales, provinciales de todas las jurisdicciones y no será válido donde se encuentre legalmente prohibido. La nulidad de una o más cláusulas del presente no afectará la vigencia y validez de las demás cláusulas.

12. Ley Aplicable:

Salvo donde se encuentre expresamente prohibido por la legislación vigente, todos los conflictos derivados de la elaboración, validez, interpretación y cumplimiento de las Reglas Oficiales así como de los derechos y obligaciones tanto del participante como del Organizador, serán regidos por la legislación de la República de Chile, siendo esta la única legislación válida a todos los efectos. Toda acción legal relacionada con estas Reglas Oficiales será interpuesta ante los tribunales competentes de la Ciudad de Santiago de Chile.

13. Bases del Concurso

Las bases y condiciones del Concurso están disponibles en www.grupodial.cl